CROMAN S.A.S.

CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES) Y APORTES PARAFISCALES (CAJA-SENA E ICBF)

DIEGO FRANCISCO IBAÑES BOJACA, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.364.886.** Expedida en **BOGOTÁ D.C.**, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de CROMAN S.A.S. identificado con **N.I.T. 901050532-9.** Debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos **seis (6)** meses calendario legalmente exigibles y que **no nos encontramos en mora** a la fecha para los conceptos de salud, pensiones, **riesgos laborales,** cajas de compensación familiar, **es pertinente aclarar que de acuerdo a la ley 1607 de 2012 no pagamos ICBF ni Sena.**

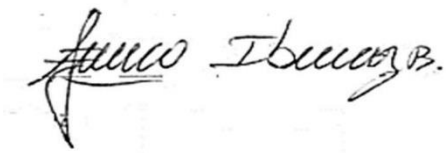
NOTA:

1. La seguridad social se paga con los beneficios contemplados inciso primero del Art. 114-1 del Estatuto Tributario ("Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

2. No estamos obligados a la contratación de aprendices del SENA aún.

Dada en BOGOTÁ a los 05 días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2.022).

Atentamente.



DIEGO FRANCISCO IBAÑES BOJACA
C.C. **79.364.886 DE BOGOTÁ**
T.P. 42980-T